



*Divulgación tributaria de gran calidad técnica y fácil consulta*

**Impuesto al Valor Agregado  
I.V.A. 1991**

(Hugo Contreras U. y Leonel González S., Editorial CEPET, Santiago, 794 páginas.)

**IMPUESTO**

**1981**

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

**HUGO CONTRERAS U. Y LEONEL GONZÁLEZ**

**Editorial CEPET**

**Santiago**

**794 páginas**

*9188 ANK*

**E**l I.V.A., al afectar ventas y servicios, tiene un amplio imperio y, en consecuencia, es nuestro tributo de mayor rendimiento. Con frecuencia impacta a la opinión pública al descubrirse millones de fraudes en su aplicación. Para profesionales y contribuyentes es indispensable tener un buen conocimiento de sus alcances, obligaciones, procedimientos e interpretación. El Decreto Ley 825 (Diario Oficial 31.12.74), texto originario de este impuesto, es citado sin advertir que fue reemplazado por el fijado en el artículo 1º del Decreto Ley 1.806 (D.O. 03.12.76) que, con posterioridad, ha sido modificado por 59 decretos supremos, decretos leyes y leyes, cada uno incorporando diversos cambios al articulado primitivo. A su vez, el reglamento del I.V.A. consta en el Decreto Supremo 55, del Ministerio de Hacienda, (D.O. 02.02.77) que no ha sido actualizado "existiendo numerosas normas reglamentarias que han perdido vigencia o que no concuerdan con el precepto legal imperante" como muy bien destacan los autores. Ante esta situación los imponentes se preguntan: ¿dónde encontrar información escrita confiable para evitar errores u omisiones?

No existiendo una recopilación oficial, surgen los trabajos de los expertos Hugo Contreras y Leonel González: 10 años del I.V.A., editado en 1985, I.V.A. 87 e I.V.A. 89 y el que estamos resenando, que se inicia con el texto actualizado del impuesto con notas al pie de página en relación a los artículos que han venido sufriendo modificaciones y mostrando en columnas la coordinación existente entre la ley y su reglamento. Comprendiendo que el consultante re-

quiere mayor información dedican un capítulo a la interpretación administrativa y de la judicatura, que se presenta alfabetizada por materias resultado de pasar revista a 130 oficios y 34 circulares del Servicio de Impuestos Internos y a 30 sentencias de los Tribunales de Justicia. Encontrando insuficiente lo anterior, en otro capítulo, recopilan y transcriben completos, dispuestos en el orden cronológico de su publicación en el Diario Oficial, las resoluciones, decretos supremos y leyes posteriores al cierre del libro I.V.A. 89 y hasta el 03.06.91. Para facilitar la consulta de tan valioso material figuran índices correlativos de oficios y circulares del Servicio de Impuestos Internos y cronológicos de fallos de los Tribunales, decretos supremos, decretos leyes y leyes, todo ello desde 1975, con reseñas abreviadas y referencias al tomo y página en que figuran integros en las ediciones que mencionamos más arriba.

Hugo Contreras y Leonel González realizan una divulgación tributaria de gran calidad técnica y de fácil consulta que merece el reconocimiento de profesionales, contribuyentes y autoridades fiscales que se benefician con la aplicación correcta de tan importante tributo.

Osvaldo Torres-Ahumada

*El Nuevo Siglo Sigo. 1 6-X-1991. P.6*

*000187204*

## **Impuesto al valor agregado, I. V. A. 1991 [artículo] Osvaldo Torres-Ahumada.**

**Libros y documentos**

### **AUTORÍA**

Torres Ahumada, Osvaldo

### **FECHA DE PUBLICACIÓN**

1991

**FORMATO**

Artículo

**DATOS DE PUBLICACIÓN**

Impuesto al valor agregado, I. V. A. 1991 [artículo] Osvaldo Torres-Ahumada. il.

**FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

**INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

**UBICACIÓN**

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)